2º ESO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia para segundo de ESO, se han incluido en el apartado 2.3.2 de la programación didáctica, donde aparecen relacionados con las competencias específicas y con los códigos de los descriptores operativos de las competencias clave.

Para evaluarlos se va a emplear una combinación de varios procedimientos de evaluación, utilizando los instrumentos de evaluación acordes a cada caso.

1.- Observación sistemática.

A partir de sus intervenciones y del trabajo desarrollado en el aula y otros espacios, podremos valorar la consecución de los objetivos relativos a la comunicación (oral), al interés y a la integración social.

Se tendrá en cuenta:

- Si pone en práctica las normas de comportamiento adecuadas en el laboratorio, el aula y en cualquier actividad que se desarrolle en la materia.

- Interacción con otros miembros de la comunidad educativa con respeto, hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente la aportación de cada participante.

- Trabajar de forma adecuada con medios variados, en la consulta información y creación de contenidos.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 3.3 y 4.1

2.- Revisión de la producción diaria del alumnado.

Se valorará la realización de la tarea diaria, la corrección de la misma en el aula y pequeñas pruebas de adquisición de procedimientos y/o competencias.

Para ello, se efectuará un registro de la realización de la tarea diaria del alumnado, penalizando cuando no se haya realizado o esté incompleta. También se tendrá en cuenta que se realice la corrección de la misma en el aula por parte del alumno.

Para ello, se revisará el cuaderno del alumnado y podrán realizarse pequeñas pruebas al respecto.

Evaluaremos aspectos relacionados con la expresión, el orden, el interés, el esfuerzo y la comprensión de conceptos. En los cuadernos y tras la corrección de las pruebas, se les harán sugerencias y correcciones para favorecer los aprendizajes.

En el cuaderno deben figurar todas las actividades y ejercicios realizados en clase, las correcciones de las pruebas copiadas de la pizarra, las actividades realizadas en casa y los informes de los trabajos prácticos.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 2.1, 2.2 y 4.2

3.- Pruebas específicas.

A lo largo del curso se ha programado la realización de diferentes pruebas específicas mediante las que se pretende evaluar la adquisición de los saberes y su capacidad de aplicarlos en distintas situaciones. Tales pruebas podrán ser de contenidos concretos, de cada unidad didáctica o pruebas globales de evaluación.

Las pruebas serán variadas: test, preguntas directas, preguntas para elaborar, problemas, etc. En las pruebas, se informará de los criterios asociados y siempre llevarán la valoración de cada apartado.

En ellas se tendrá en cuenta:

- Claridad y dominio de conocimientos y conceptos.
- Si aplica correctamente las fórmulas matemáticas y expresa correctamente los resultados con el valor numérico y la unidad adecuada.
- Si hace una valoración crítica de los resultados numéricos obtenidos.
- Utilización del vocabulario específico y de la ortografía de manera correcta.
- Si sintetiza la información recibida y la expone en las pruebas.
- Si relaciona los conocimientos teóricos con las aplicaciones prácticas.
- Si manifiesta interés en las pruebas.
- Si se esmera en la presentación.

La ausencia de unidades en los resultados o en su caso que estén mal, se penalizará con un 10% de lo que valga el apartado correspondiente.
Todos los resultados numéricos deben estar precedidos por el correspondiente planteamiento y por el proceso matemático que conduce a su cálculo. Se priorizará el planteamiento del ejercicio sobre su resolución numérica, si este es correcto se valorará con un 80 % de lo que valga el apartado correspondiente. Un resultado disparatado o que presente dos o más errores encadenados se calificará con un cero. Si el ejercicio contiene afirmaciones contradictorias o la respuesta no corresponde a la pregunta formulada también se calificará con un cero.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 1.1, 1.2, 1.3, 2.3 y 3.2.

4.- Situaciones de aprendizaje.

En base a una situación de aprendizaje trimestral, se plantearán diferentes desafíos, que se realizarán a lo largo del trimestre e integrarán la interrelación de contenidos y procedimientos. Estos desafíos consistirán en diseño de actividades experimentales, realización de prácticas de laboratorio, trabajos colaborativos, trabajos con uso de recursos TIC y puesta en común de resultados.

1ª evaluación: “manos a la ciencia”.

2ª evaluación: “explorando la materia”.

3ª evaluación: “fuerzas y energías que mueven el mundo”

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 3.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada alumno/a en Física y Química se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

Competencia específica	%	Criterio evaluación	%	Procedimientos de evaluación
CE1	42 %	1.1	14 %	Prueba específica
		1.2	14 %	
		1.3	14 %	
CE2	21 %	2.1	4 %	Prueba específica
		2.2	3 %	Revisión de la producción diaria
		2.3	14 %	
CE3	19,5 %	3.1	3 %	Observación sistemática
		3.2	14 %	Prueba específica
		3.3	2,5 %	Desafío
CE4	5,5 %	4.1	2,5 %	Observación sistemática
		4.2	3 %	Revisión de la producción diaria
CE5	6 %	5.1	3 %	Desafío
		5.2	3 %	
CE6	6 %	6.1	3 %	Desafío
		6.2	3 %	
	100 %		**100 %**	

- Si tras la aplicación de los criterios de calificación el resultado no fuese de 5.00 la evaluación se considerará suspensa.

Los alumnos/as que sean calificados negativamente en la evaluación, se les dará la opción de recuperar con actividades de refuerzo y pruebas de recuperación, se recupera la evaluación cuando, teniendo en cuenta la nota de la prueba de recuperación, tras la aplicación de los criterios de calificación el resultado sea de 5 puntos o superior.

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias cuantitativas, la primera antes de Navidad, la segunda entes de Semana Santa y la tercera final con fecha pendiente. Tras la realización de estas se trasladará a las familias la información por medio de calificaciones, además, se realizará una evaluación ordinaria inicial cualitativa a finales de octubre, tras la misma se proporcionará una información cualitativa a las familias.

La materia se considera aprobada si la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5 puntos.

3º ESO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia para tercero de ESO, se han incluido en el apartado 2.4.2 de la programación didáctica, donde aparecen relacionados con las competencias específicas y con los códigos de los descriptores operativos de las competencias clave.

Para evaluarlos se va a emplear una combinación de varios procedimientos de evaluación, utilizando los instrumentos de evaluación acordes a cada caso.

1.- Observación sistemática.

A partir de sus intervenciones y del trabajo desarrollado en el aula y otros espacios, podremos valorar la consecución de los objetivos relativos a la comunicación (oral), al interés y a la integración social.

Se tendrá en cuenta:

- Si pone en práctica las normas de comportamiento adecuadas en el laboratorio, el aula y en cualquier actividad que se desarrolle en la materia.

- Interacción con otros miembros de la comunidad educativa con respeto, hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente la aportación de cada participante.

- Trabajar de forma adecuada con medios variados, en la consulta información y creación de contenidos.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 3.3 y 4.1

2.- Revisión de la producción diaria del alumnado.

Se valorará la realización de la tarea diaria, la corrección de la misma en el aula y pequeñas pruebas de adquisición de procedimientos y/o competencias.

Para ello, se efectuará un registro de la realización de la tarea diaria del alumnado, penalizando cuando no se haya realizado o esté incompleta. También se tendrá en cuenta que se realice la corrección de la misma en el aula por parte del alumno.

Para ello, se revisará el cuaderno del alumnado y podrán realizarse pequeñas pruebas al respecto.

Evaluaremos aspectos relacionados con la expresión, el orden, el interés, el esfuerzo y la comprensión de conceptos. En los cuadernos y tras la corrección de las pruebas, se les harán sugerencias y correcciones para favorecer los aprendizajes.

En el cuaderno deben figurar todas las actividades y ejercicios realizados en clase, las correcciones de las pruebas copiadas de la pizarra, las actividades realizadas en casa y los informes de los trabajos prácticos.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 2.1, 2.2 y 4.2

3.- Pruebas específicas.

A lo largo del curso se ha programado la realización de diferentes pruebas específicas mediante las que se pretende evaluar la adquisición de los saberes y su capacidad de aplicarlos en distintas situaciones. Tales pruebas podrán ser de contenidos concretos, de cada unidad didáctica o pruebas globales de evaluación.

Las pruebas serán variadas: test, preguntas directas, preguntas para elaborar, problemas, etc. En las pruebas se informará de los criterios asociados y siempre llevarán la valoración de cada apartado.

En ellas se tendrá en cuenta:

- Claridad y dominio de conocimientos y conceptos.
- Si aplica correctamente las fórmulas matemáticas y expresa correctamente los resultados con el valor numérico y la unidad adecuada.
- Si hace una valoración crítica de los resultados numéricos obtenidos.
- Utilización del vocabulario específico y de la ortografía de manera correcta.
- Si sintetiza la información recibida y la expone en las pruebas.
- Si relaciona los conocimientos teóricos con las aplicaciones prácticas.
- Si manifiesta interés en las pruebas.
- Si se esmera en la presentación.

La ausencia de unidades en los resultados o en su caso que estén mal, se penalizará con un 10% de lo que valga el apartado correspondiente.
Todos los resultados numéricos deben estar precedidos por el correspondiente planteamiento y por el proceso matemático que conduce a su cálculo. Se priorizará el planteamiento del ejercicio sobre su resolución numérica, si este es correcto se valorará con un 80 % de lo que valga el apartado correspondiente. Un resultado disparatado o

que presente dos o más errores encadenados se calificará con un cero. Si el ejercicio contiene afirmaciones contradictorias o la respuesta no corresponde a la pregunta formulada también se calificará con un cero.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 1.1, 1.2, 1.3, 2.3 y 3.2.

4.-Situaciones de aprendizaje.

En base a una situación de aprendizaje trimestral, se plantearán diferentes desafíos, que se realizarán a lo largo del trimestre e integrarán la interrelación de contenidos y procedimientos. Estos desafíos consistirán en diseño de actividades experimentales, realización de prácticas de laboratorio, trabajos colaborativos, trabajos con uso de recursos TIC y puesta en común de resultados.

1ª evaluación: “de lo invisible a lo cotidiano”.

2ª evaluación: “La materia que se ve y no se ve”.

3ª evaluación: “La química en el día a día”.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 3.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada alumno/a en Física y Química se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

Competencia específica	%	Criterio evaluación	%	Procedimientos de evaluación
CE1	42 %	1.1	14 %	Prueba específica
		1.2	14 %	
		1.3	14 %	
CE2	21 %	2.1	4 %	Prueba específica Revisión de la producción diaria
		2.2	3 %	
		2.3	14 %	
CE3	19,5 %	3.1	3 %	Observación sistemática Prueba específica Desafío
		3.2	14 %	
		3.3	2,5 %	
CE4	5,5 %	4.1	2,5 %	Observación sistemática Revisión de la producción diaria
		4.2	3 %	

CE5	6 %	5.1	3 %	Desafío
		5.2	3 %	
CE6	6 %	6.1	3 %	Desafío
		6.2	3 %	
	100 %		**100 %**	

- **Si tras la aplicación de los criterios de calificación el resultado no fuese de 5.00 la evaluación se considerará suspensa.**

Los alumnos/as que sean calificados negativamente en la evaluación, se les dará la opción de recuperar con actividades de refuerzo y pruebas de recuperación, se recupera la evaluación cuando, teniendo en cuenta la nota de la prueba de recuperación, tras la aplicación de los criterios de calificación el resultado sea de 5 puntos o superior.

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias cuantitativas, la primera antes de Navidad, la segunda entes de Semana Santa y la tercera final con fecha pendiente. Tras la realización de estas se trasladará a las familias la información por medio de calificaciones, además, se realizará una evaluación ordinaria inicial cualitativa a finales de octubre, tras la misma se proporcionará una información cualitativa a las familias.

La materia se considera aprobada si la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5 puntos.

4º ESO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia para cuarto de ESO, se han incluido en el apartado 2.5.2 de la programación didáctica, donde aparecen relacionados con las competencias específicas y con los códigos de los descriptores operativos de las competencias clave.

Para evaluarlos se va a emplear una combinación de varios procedimientos de evaluación, utilizando los instrumentos de evaluación acordes a cada caso.

1.- Observación sistemática.

A partir de sus intervenciones y del trabajo desarrollado en el aula y otros espacios, podremos valorar la consecución de los objetivos relativos a la comunicación (oral), al interés y a la integración social.

Se tendrá en cuenta:

- Si pone en práctica las normas de comportamiento adecuadas en el laboratorio, el aula y en cualquier actividad que se desarrolle en la materia.

- Interacción con otros miembros de la comunidad educativa con respeto, hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente la aportación de cada participante.

- Trabajar de forma adecuada con medios variados, en la consulta información y creación de contenidos.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 3.3 y 4.1

2.- Revisión de la producción diaria del alumnado.

Se valorará la realización de la tarea diaria, la corrección de la misma en el aula y pequeñas pruebas de adquisición de procedimientos y/o competencias.

Para ello, se efectuará un registro de la realización de la tarea diaria del alumnado, penalizando cuando no se haya realizado o esté incompleta. También se tendrá en cuenta que se realice la corrección de la misma en el aula por parte del alumno.

Para ello, se revisará el cuaderno del alumnado y podrán realizarse pequeñas pruebas al respecto.

Evaluaremos aspectos relacionados con la expresión, el orden, el interés, el esfuerzo y la comprensión de conceptos. En los cuadernos y tras la corrección de las pruebas, se les harán sugerencias y correcciones para favorecer los aprendizajes.

En el cuaderno deben figurar todas las actividades y ejercicios realizados en clase, las correcciones de las pruebas copiadas de la pizarra, las actividades realizadas en casa y los informes de los trabajos prácticos.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 2.1, 2.2 y 4.2

3.- Pruebas específicas.

A lo largo del curso se ha programado la realización de diferentes pruebas específicas mediante las que se pretende evaluar la adquisición de los saberes y su capacidad de aplicarlos en distintas situaciones. Tales pruebas podrán ser de contenidos concretos, de cada unidad didáctica o pruebas globales de evaluación.

Las pruebas serán variadas: test, preguntas directas, preguntas para elaborar, problemas, etc. En las pruebas se informará de los criterios asociados y siempre llevarán la valoración de cada apartado.

En ellas se tendrá en cuenta:

- Claridad y dominio de conocimientos y conceptos.
- Si aplica correctamente las fórmulas matemáticas y expresa correctamente los resultados con el valor numérico y la unidad adecuada.
- Si hace una valoración crítica de los resultados numéricos obtenidos.
- Utilización del vocabulario específico y de la ortografía de manera correcta.
- Si sintetiza la información recibida y la expone en las pruebas.

- Si relaciona los conocimientos teóricos con las aplicaciones prácticas.
- Si manifiesta interés en las pruebas.
- Si se esmera en la presentación.

La ausencia de unidades en los resultados o en su caso que estén mal, se penalizará con un 10% de lo que valga el apartado correspondiente.
Todos los resultados numéricos deben estar precedidos por el correspondiente planteamiento y por el proceso matemático que conduce a su cálculo. Se priorizará el planteamiento del ejercicio sobre su resolución numérica, si este es correcto se valorará con un 80 % de lo que valga el apartado correspondiente. Un resultado disparatado o que presente dos o más errores encadenados se calificará con un cero. Si el ejercicio contiene afirmaciones contradictorias o la respuesta no corresponde a la pregunta formulada también se calificará con un cero.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 1.1, 1.2, 1.3, 2.3 y 3.2.

4.- 4.- Situaciones de aprendizaje.

En base a una situación de aprendizaje trimestral, se plantearán diferentes desafíos, que se realizarán a lo largo del trimestre e integrarán la interrelación de contenidos y procedimientos. Estos desafíos consistirán en diseño de actividades experimentales, realización de prácticas de laboratorio, trabajos colaborativos, trabajos con uso de recursos TIC y puesta en común de resultados.

1ª evaluación: “con la química también se puede”.

2ª evaluación: “viaje en la maleta de la mecánica”.

3ª evaluación: “el arte de flotar”.

De esta manera se evaluarán los criterios de evaluación: 3.1, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada alumno/a en Física y Química se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

Competencia específica	%	Criterio evaluación	%	Procedimientos de evaluación
CE1	42 %	1.1	14 %	Prueba específica
		1.2	14 %	
		1.3	14 %	

CE2	21 %	2.1	4 %	Prueba específica Revisión de la producción diaria
		2.2	3 %	
		2.3	14 %	
CE3	19,5 %	3.1	3 %	Observación sistemática Prueba específica Desafío
		3.2	14 %	
		3.3	2,5 %	
CE4	5,5 %	4.1	2,5 %	Observación sistemática Revisión de la producción diaria
		4.2	3 %	
CE5	6 %	5.1	3 %	Desafío
		5.2	3 %	
CE6	6 %	6.1	3 %	Desafío
		6.2	3 %	
	100 %		**100 %**	

- **Si tras la aplicación de los criterios de calificación el resultado no fuese de 5.00 la evaluación se considerará suspensa.**

Los alumnos/as que sean calificados negativamente en la evaluación, se les dará la opción de recuperar con actividades de refuerzo y pruebas de recuperación, se recupera la evaluación cuando, teniendo en cuenta la nota de la prueba de recuperación, tras la aplicación de los criterios de calificación el resultado sea de 5 puntos o superior.

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias cuantitativas, la primera antes de Navidad, la segunda entes de Semana Santa y la tercera final con fecha pendiente. Tras la realización de estas se trasladará a las familias la información por medio de calificaciones, además, se realizará una evaluación ordinaria inicial cualitativa a finales de octubre, tras la misma se proporcionará una información cualitativa a las familias.

La materia se considera aprobada si la media de las tres evaluaciones es igual o superior a 5 puntos.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia se han incluido en el apartado correspondiente de la programación didáctica, donde aparecen relacionados con las competencias específicas y con los códigos de los descriptores operativos de las competencias clave.

Para evaluarlos se va a emplear una combinación de varios procedimientos de evaluación utilizando los instrumentos de evaluación acordes a cada caso. Se tendrá en cuenta el punto de partida en el que se encuentran y se recogerá de sus actividades la mayor cantidad de información.

a) La observación sistemática del alumno/a, en esta se tendrá en cuenta:

- Las actitudes de iniciativa y el interés en el trabajo.

- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula: relaciones con los compañeros, funciones dentro del grupo, intervención en los debates y grado de aceptación de las actividades.

- Los hábitos de trabajo: si finaliza las tareas encomendadas en el tiempo previsto y si revisa su trabajo personal y colectivo, después de las puestas en común.

- La puntualidad.

- Faltas de asistencia injustificadas.

b) Revisión de las producciones de los alumnos; ejercicios y trabajos: donde deben quedar reflejadas todas las fases del trabajo: presentación, documentación, desarrollo, conclusiones parciales, puesta en común, sugerencias y conclusiones finales. Asimismo, deben anotarse todo tipo de actividades realizadas y hacerse las correcciones oportunas.

Se tendrá en cuenta el trabajo de forma autónoma y versátil, con medios variados, consulta información y creación de contenidos.

Se efectuará un control de la tarea, llevando a cabo un registro de la realización de la misma por parte del alumno y penalizando cuando no se haya realizado o esté incompleta, también se tendrá en cuenta que se realice la corrección de la misma en el aula por parte del alumno.

c) Valoración de la adquisición de los saberes y su aplicación:

- **Pruebas específicas:**

A lo largo del curso se ha programado la realización de diferentes pruebas específicas mediante las que se pretende evaluar la adquisición de los saberes y su capacidad de aplicarlos en distintas situaciones. Tales pruebas podrán ser:

- Pruebas específicas de cada unidad didácticas o bloque de contenidos.

- Pruebas globales de los aspectos más relevantes de cada evaluación.

- **Controles:**

Se realizarán pequeñas pruebas competenciales, controles de corta duración sobre contenidos y procedimientos.

d) Desafíos, desarrollados a lo largo de todo el curso, con la presentación y entrega del dosier de investigación y las actividades. A lo largo del desarrollo del desafío se realizarán tanto actividades colectivas como individuales, en las que los alumnos elaborarán informes detallados, diseños de prácticas y trabajos de investigación.

Dos desafíos desarrollados, el primero a lo largo de toda la parte de química y el segundo a lo largo de toda la parte de física.

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias cuantitativas, la primera entes de Navidad, la segunda entes de Semana Santa y la tercera con fecha pendiente, tras la realización de las mismas se trasladará a las familias la información por medio de calificaciones. Además, se realizará una evaluación ordinaria inicial cualitativa a finales de octubre, trasladando la información también a las familias. Por último, se realizará una evaluación extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada alumno/a en Física y Química se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

Competencia específica	%	Criterio evaluación	%	Procedimientos de evaluación
CE1	31,5 %	1.1	14,4 %	Prueba específica Controles competenciales
		1.2	14,4 %	
		1.3	2,7 %	
CE2	20,25 %	2.1	3,6 %	Prueba específica Controles competenciales Revisión de la producción diaria
		2.2	2,25 %	
		2.3	14,4 %	
CE3	33,75 %	3.1	14,4 %	Prueba específica Controles competenciales Observación sistemática
		3.2	14,4 %	
		3.3	2,7 %	
		3.4	2,225 %	
CE4	4,5 %	4.1	2,25 %	Observación sistemática Revisión de la producción diaria
		4.2	2,25 %	

CE5	6 %	5.1	2 %	Desafío
		5.2	2 %	
		5.3	2 %	
CE6	4 %	6.1	2 %	Desafío
		6.2	2 %	
	100 %		**100 %**	

- La ausencia de unidades en los resultados o en su caso que estén mal, se penalizará con un 10% de lo que valga el apartado correspondiente.

- Todos los resultados numéricos deben estar precedidos por el correspondiente planteamiento y por el proceso matemático que conduce a su cálculo. Se priorizará el planteamiento del ejercicio sobre su resolución numérica, si este es correcto se valorará con un 80% de lo que valga el apartado correspondiente. Un resultado disparatado o que presente dos o más errores encadenados se calificará con un cero. Si el ejercicio contiene afirmaciones contradictorias o la respuesta no corresponde a la pregunta formulada también se calificará con un cero.

Los alumnos/as que sean calificados negativamente se les dará la opción de recuperar tanto con actividades, como con pruebas de recuperación de cada bloque de contenidos (bloque de física o bloque de química). A la nota de la prueba de recuperación se le aplicarán los criterios de calificación correspondientes para así poder recuperar.

La nota final ordinaria de la Física y Química de 1º de Bachillerato será la media aritmética entre la parte de química y la parte de física, **la nota reflejada en el boletín de la segunda evaluación corresponderá al global de la parte de química**. Se deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos para superar la materia. En caso contrario deberán recuperar la parte suspensa durante la evaluación extraordinaria.

En la convocatoria extraordinaria se recuperará la asignatura completa si no se aprobó ninguna de las dos partes o de la parte que esté suspensa si se aprobó alguna de ellas, pero la nota media no llegó a 5 puntos.

En el periodo extraordinario, se trabajará con actividades orientadas a la consecución de las competencias y saberes básicos no adquiridos y la realización de una prueba para su comprobación objetiva. La calificación en la convocatoria extraordinaria se obtendrá ponderando los criterios de evaluación anteriormente señalados, con una contribución en la calificación de un 10% la nota de los desafíos que agrupan el trabajo práctico desarrollado a lo largo del curso ordinario, un 5% la realización de las actividades y un 85% la prueba.

QUÍMICA 2º BACHILLERATO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia se han incluido en el apartado correspondiente de la programación didáctica, donde aparecen relacionados con las competencias específicas y con los códigos de los descriptores operativos de las competencias clave.

Para evaluarlos se va a emplear una combinación de varios procedimientos de evaluación utilizando los instrumentos de evaluación acordes a cada caso. Se tendrá en cuenta el punto de partida en el que se encuentran y se recogerá de sus actividades la mayor cantidad de información.

a) La observación sistemática del alumno/a, en esta se tendrá en cuenta:

- Las actitudes de iniciativa y el interés en el trabajo.

- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula: relaciones con los compañeros, funciones dentro del grupo, intervención en los debates y grado de aceptación de las actividades.

- Los hábitos de trabajo: si finaliza las tareas encomendadas en el tiempo previsto y si revisa su trabajo personal y colectivo, después de las puestas en común.

- La puntualidad.

- Faltas de asistencia injustificadas.

b) Revisión de las producciones de los alumnos; ejercicios y trabajos: donde deben quedar reflejadas todas las fases del trabajo: presentación, documentación, desarrollo, conclusiones parciales, puesta en común, sugerencias y conclusiones finales. Asimismo, deben anotarse todo tipo de actividades realizadas y hacerse las correcciones oportunas.

Se tendrá en cuenta el trabajo de forma autónoma y versátil, con medios variados, consulta información y creación de contenidos.

Se efectuará un control de la tarea, llevando a cabo un registro de la realización de la misma por parte del alumno y penalizando cuando no se haya realizado o esté incompleta, también se tendrá en cuenta que se realice la corrección de la misma en el aula por parte del alumno.

c) Valoración de la adquisición de los saberes y su aplicación:

- **Pruebas específicas:**

A lo largo del curso se ha programado la realización de diferentes pruebas específicas mediante las que se pretende evaluar la adquisición de los saberes y su capacidad de aplicarlos en distintas situaciones. Tales pruebas podrán ser:

- Pruebas específicas de cada unidad didácticas o bloque de contenidos.

- Pruebas globales de los aspectos más relevantes de cada evaluación.

- **Controles:**

Se realizarán pequeñas pruebas competenciales, controles de corta duración sobre contenidos y procedimientos.

d) Desafíos, desarrollados a lo largo de todo el curso, con la presentación y entrega del dosier de investigación y las actividades. A lo largo del desarrollo del desafío se realizarán tanto actividades colectivas como individuales, en las que los alumnos elaborarán informes detallados, diseños de prácticas y trabajos de investigación.

Seguimiento del temario a través de la aplicación a diversos compuestos de naturaleza orgánica. Experimentación en el bloque de reacciones químicas.

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias cuantitativas, la primera entes de Navidad, la segunda entes de Semana Santa y la tercera con fecha pendiente, tras la realización de las mismas se trasladará a las familias la información por medio de calificaciones. Además, se realizará una evaluación ordinaria inicial cualitativa a finales de octubre, trasladando la información también a las familias. Por último, se realizará una evaluación extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada alumno/a en Física y Química se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

Competencia específica	%	Criterio evaluación	%	Procedimientos de evaluación
CE1	11 %	1.1	1 %	Prueba específica Desafío
		1.2	9 %	
		1.3	1 %	
CE2	15,5 %	2.1	1 %	Prueba específica Revisión de la producción diaria Desafío
		2.2	1 %	
		2.3	13,5 %	
CE3	24,4 %	3.1	9 %	Observación sistemática, desafío Controles competenciales Prueba específica
		3.2	12,6 %	
		3.3	2,8 %	
CE4	13,7 %	4.1	1 %	Controles competenciales Prueba específica Desafío
		4.2	11,7 %	
		4.3	1 %	

CE5	21,7 %	5.1	1 %	Revisión de la producción diaria Prueba específica Desafío
		5.2	1,35 %	
		5.3	10,35 %	
		5.4	9 %	
CE6	13,7 %	6.1	1 %	Controles competenciales Prueba específica Desafío
		6.2	1 %	
		6.3	11,7 %	
	100 %		**100 %**	

- La ausencia de unidades en los resultados o en su caso que estén mal, se penalizará con un 10% de lo que valga el apartado correspondiente.
- Todos los resultados numéricos deben estar precedidos por el correspondiente planteamiento y por el proceso matemático que conduce a su cálculo. Se priorizará el planteamiento del ejercicio sobre su resolución numérica, si este es correcto se valorará con un 80% de lo que valga el apartado correspondiente. Un resultado disparatado o que presente dos o más errores encadenados se calificará con un cero. Si el ejercicio contiene afirmaciones contradictorias o la respuesta no corresponde a la pregunta formulada también se calificará con un cero.

Los alumnos/as que sean calificados negativamente se les dará la opción de recuperar tanto con actividades, como con pruebas de recuperación. A la nota de la prueba de recuperación se le aplicarán los criterios de calificación correspondientes para así poder recuperar.

En el periodo extraordinario, se trabajará con actividades orientadas a la consecución de las competencias y saberes básicos no adquiridos y la realización de una prueba para su comprobación objetiva. La calificación en la convocatoria extraordinaria se obtendrá ponderando los criterios de evaluación anteriormente señalados, con una contribución en la calificación de un 10% la nota de los desafíos que agrupan el trabajo práctico desarrollado a lo largo del curso ordinario, un 5% la realización de las actividades y un 85% la prueba.

FÍSICA 2º BACHILLERATO

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la materia se han incluido en el apartado correspondiente de la programación didáctica, donde aparecen relacionados con las competencias específicas y con los códigos de los descriptores operativos de las competencias clave.

Para evaluarlos se va a emplear una combinación de varios procedimientos de evaluación utilizando los instrumentos de evaluación acordes a cada caso. Se tendrá en cuenta el punto de partida en el que se encuentran y se recogerá de sus actividades la mayor cantidad de información.

a) La observación sistemática del alumno/a, en esta se tendrá en cuenta:

- Las actitudes de iniciativa y el interés en el trabajo.

- La participación en el trabajo dentro y fuera del aula: relaciones con los compañeros, funciones dentro del grupo, intervención en los debates y grado de aceptación de las actividades.

- Los hábitos de trabajo: si finaliza las tareas encomendadas en el tiempo previsto y si revisa su trabajo personal y colectivo, después de las puestas en común.

- La puntualidad.

- Faltas de asistencia injustificadas.

b) Revisión de las producciones de los alumnos; ejercicios y trabajos: donde deben quedar reflejadas todas las fases del trabajo: presentación, documentación, desarrollo, conclusiones parciales, puesta en común, sugerencias y conclusiones finales. Asimismo, deben anotarse todo tipo de actividades realizadas y hacerse las correcciones oportunas.

Se tendrá en cuenta el trabajo de forma autónoma y versátil, con medios variados, consulta información y creación de contenidos.

Se efectuará un control de la tarea, llevando a cabo un registro de la realización de la misma por parte del alumno y penalizando cuando no se haya realizado o esté incompleta, también se tendrá en cuenta que se realice la corrección de la misma en el aula por parte del alumno.

c) Valoración de la adquisición de los saberes y su aplicación:

- **Pruebas específicas:**

A lo largo del curso se ha programado la realización de diferentes pruebas específicas mediante las que se pretende evaluar la adquisición de los saberes y su capacidad de aplicarlos en distintas situaciones. Tales pruebas podrán ser:

- Pruebas específicas de cada unidad didácticas o bloque de contenidos.

- Pruebas globales de los aspectos más relevantes de cada evaluación.

- **Controles:**

Se realizarán pequeñas pruebas competenciales, controles de corta duración sobre contenidos y procedimientos.

d) Desafíos, desarrollados a lo largo de todo el curso, con la presentación y entrega del dosier de investigación y las actividades. A lo largo del desarrollo del desafío se

realizarán tanto actividades colectivas como individuales, en las que los alumnos elaborarán informes detallados, diseños de prácticas y trabajos de investigación.

1ª evaluación: medida de la gravedad por tres métodos distintos.

2ª evaluación: óptica con láser. Aplicación de las leyes de la reflexión y refracción.

3ª evaluación: principio de inducción. Estudio del movimiento del electrón con campos y según los principios de la física del siglo XX.

Se realizarán tres evaluaciones ordinarias cuantitativas, la primera entes de Navidad, la segunda entes de Semana Santa y la tercera con fecha pendiente, tras la realización de las mismas se trasladará a las familias la información por medio de calificaciones. Además, se realizará una evaluación ordinaria inicial cualitativa a finales de octubre, trasladando la información también a las familias. Por último, se realizará una evaluación extraordinaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada alumno/a en Física y Química se obtendrá valorando los criterios de evaluación de la siguiente forma:

Competencia específica	%	Criterio evaluación	%	Procedimientos de evaluación
CE1	19,25 %	1.1	9 %	Prueba específica
		1.2	10,25 %	Desafío
CE2	27 %	2.1	9 %	Prueba específica
		2.2	9 %	
		2.3	9 %	
CE3	36 %	3.1	9 %	Controles competenciales
		3.2	13,5 %	Prueba específica
		3.3	13,5 %	
CE4	7 %	4.1	1,25 %	Revisión de la producción diaria
		4.2	5,75 %	Desafío
CE5	8,25 %	5.1	1,25 %	Observación sistemática
		5.2	1,25 %	Desafío
		5.3	5,75 %	
CE6	2,5 %	6.1	1,25 %	Desafío
		6.2	1,25 %	
	100 %		**100 %**	

- La ausencia de unidades en los resultados o en su caso que estén mal, se penalizará con un 10% de lo que valga el apartado correspondiente.

- Todos los resultados numéricos deben estar precedidos por el correspondiente planteamiento y por el proceso matemático que conduce a su cálculo. Se priorizará el planteamiento del ejercicio sobre su resolución numérica, si este es correcto se valorará con un 80% de lo que valga el apartado correspondiente. Un resultado disparatado o que presente dos o más errores encadenados se calificará con un cero. Si el ejercicio contiene afirmaciones contradictorias o la respuesta no corresponde a la pregunta formulada también se calificará con un cero.

Los alumnos/as que sean calificados negativamente se les dará la opción de recuperar tanto con actividades, como con pruebas de recuperación. A la nota de la prueba de recuperación se le aplicarán los criterios de calificación correspondientes para así poder recuperar.

En el periodo extraordinario, se trabajará con actividades orientadas a la consecución de las competencias y saberes básicos no adquiridos y la realización de una prueba para su comprobación objetiva. La calificación en la convocatoria extraordinaria se obtendrá ponderando los criterios de evaluación anteriormente señalados, con una contribución en la calificación de un 10% la nota de los desafíos que agrupan el trabajo práctico desarrollado a lo largo del curso ordinario, un 5% la realización de las actividades y un 85% la prueba.